

RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-038

LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria número 14, efectuada a los seis del mes de agosto de dos mil catorce, en la sala de sesiones designada para el efecto, del edificio Centenario ubicado en la calle Santa Prisca entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció y resolvió el único punto del orden del día:

1.- Suscripción del informe que contendrá los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones, un principal y un suplente por los Afiliados Activos y un Principal y un Suplente por los Jubilados.

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana."*

Que, la letra a) del Art. 7 del Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expedido mediante Resolución No. 005-294-CPCCS-2014 del 7 de mayo de 2014, establece como atribución de la Comisión: *"Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición."*;

Que, el número 1 del Art. 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, establece como una de las atribuciones de las Comisiones Ciudadanas de Selección: *"Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar;"*

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 9 de abril de 2014, acogiendo lo solicitado por la Comisión de Selección, ha resuelto disponer la publicación el 20 de abril de 2014 de la



Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que el domingo 20 de abril de 2014, el CPCCS, ha publicado en los diarios: El Universo, El Comercio y El Telégrafo, la Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, el día lunes cinco de mayo, a las diecisiete horas se concluyó el plazo para presentar las postulaciones para el concurso de Méritos y Oposición para la designación de los y las representantes de los afiliados activos y de los y las jubilados y jubiladas al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el apoyo del equipo técnico, dentro del término previsto en el Art. 16 del Reglamento para el concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha verificado el cumplimiento de requisitos y la inexistencia de prohibiciones establecidas para ejercer el cargo de Miembro del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de los 77 postulantes;

Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social, en cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del Art. 16 Íbidem, el lunes 26 de mayo de 2014, procedió a notificar los 77 postulantes con el informe de admisibilidad elaborado y aprobado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS;

Que, el Art. 17 del Reglamento para el concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social establece que *“ las y los postulantes que se consideren afectados en la revisión de requisitos en el término de tres días contados a partir de notificación, realizada conforme el artículo 4 del presente reglamento, podrán solicitar la reconsideración a la Comisión Ciudadana de Selección, la que resolverá en el término de dos días ”*

Que, el pleno de la Comisión Ciudadana de Selección, conoció y analizó las 30 reconsideraciones presentadas por los postulantes; así mismo preparó el informe respectivo, que



fue leído y aprobado en la sesión del 3 de junio de 2014; anotándose que el señor Francisco Trujillo Paredes, no solicitó la reconsideración;

Que, el día jueves veinte y seis de junio de dos mil catorce, a las diecisiete horas, concluyó el término previsto en el Art. 18 del Reglamento para el concurso de Méritos y Oposición para la designación de los y las representantes de los afiliados activos y de los y las jubilados y jubiladas al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para presentar impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de prohibiciones establecidas en la Constitución, la ley o el reglamento del concurso;

Que, mediante memorando No. CPCCS-SGQ-735-2014 de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por la Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa a esta Comisión Ciudadana de Selección, que no se han presentado impugnaciones a los postulantes;

Que, con Resolución CCS-BIESS-2014-0023 del 10 de julio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió Aprobar la actualización del cronograma tentativo del concurso elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS;

Que, el 10 de julio de 2014, se efectuó la presentación y revisión del módulo de valoración de méritos preparado por la Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, la CCS-BIESS solicitó algunos cambios que permitan avanzar de mejor manera en el trabajo de valoración de méritos; ese mismo día se instaló el perfil, se creó el usuario para la utilización del sistema y se entregó la contraseña al presidente de la CCS-BIESS;

Que, el 10 de julio de 2014, la CCS-BIESS estableció el procedimiento interno para proceder con la valoración de los méritos.

Que, el 14 de julio de 2014 se procedió con la organización de los expedientes, conforme las recomendaciones de Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, a fin de efectuar el trabajo de manera eficiente, eficaz y efectiva;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0024 del 17 de julio de 2014, resolvió descalificar al concursante Raúl Javier España Mera, por cuanto al momento de revisar el expediente previo a la valoración de los méritos, se ha encontrado que el referido ciudadano es el Gerente Nacional de Administración de Crédito de la Corporación Financiera Nacional; además es el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la CFN. Por tanto, se encuentra incurso en la prohibición establecida en el Art. 232 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 10 de la Ley del Banco del IESS y el literal d) del Art.11 del Reglamento del Concurso;



Que, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, valoró los méritos de 28 expedientes de igual número de postulantes;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0025 del 17 de julio de 2014, resolvió Art. 1.- Suscribir el INFORME DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL;

Que, la Secretaría General del CPCCS, el día lunes 21 de julio de 2014, procedió a notificar los 28 postulantes en sus correos electrónicos a fin de que aquellos que crean asistidos de algún derecho, soliciten la recalificación de los méritos;

Que, la Secretaría General del CPCCS, mediante varios memorandos, ha remitido al Presidente de la Comisión Ciudadana BIESS, quince solicitudes de recalificación presentadas por varios postulantes;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección, mediante resolución CCS-BIESS-2014-0026 del 25 de julio de 2014, Suscribir el INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL;

Que, el 30 de julio de 2014, se llevó a cabo la prueba de oposición.

Que, el jueves 31 de julio de 2014, la Secretaría General del CPCCS, procedió a notificar los 16 postulantes con la calificación de sus exámenes de conformidad con el Art. 33 del Reglamento del Concurso, para que aquellos que no se encuentren conformes con su calificación puedan solicitar la recalificación de su examen;

Que, mediante memorandos No. CPCCS-SGQ-950-2014 y CPCCS-SGQ-954-2014, ambos del 5 de agosto de 2014, la Secretaria General del CPCCS, informa a la Comisión Ciudadana de Selección, que se han presentado tres solicitudes de recalificación a los exámenes y entrega los respectivos documentos de soporte, presentados por los postulantes Gabriela Robalino Aguirre, Joaquín Chanaba Vega y Héctor Eduardo Holguín Padovani;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección, mediante resolución CCS-BIESS-2014-0035 del 6 de agosto de 2014, resolvió suscribir el INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE EXAMENES DE LA Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció el INFORME DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS LISTADOS DIFERENCIADOS DE HOMBRES Y MUJERES, CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES, elaborado por los comisionados; y, con el voto favorable de nueve de los nueve comisionados presentes, resolvió aprobar y suscribir el referido informe;

Y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Art. 1.-Suscribir el INFORME DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS LISTADOS DIFERENCIADOS DE HOMBRES Y MUJERES, CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES

Art. 2.- Notificar de lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; para que el Pleno del CPCCS, proceda de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Dado en Quito a 6 de agosto del 2014.

Lcdo. Hugo Oñate
PRESIDENTE CCS-BIESS

Freya Guillem Espinel
SECRETARIA DE LA CCS-BIESS



INFORME DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS LISTADOS DIFERENCIADOS DE HOMBRES Y MUJERES, CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto de 2014, siendo las 08:00, se lleva a cabo la reunión de trabajo de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el Concurso de méritos y oposición para la designación de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la finalidad de elaborar y presentar el siguiente informe con los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones.

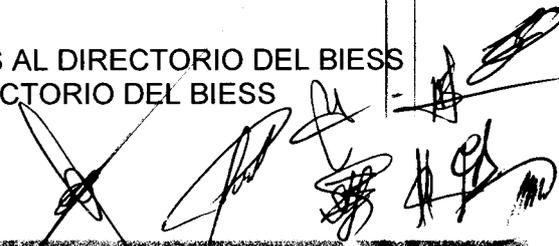
CONTENIDO

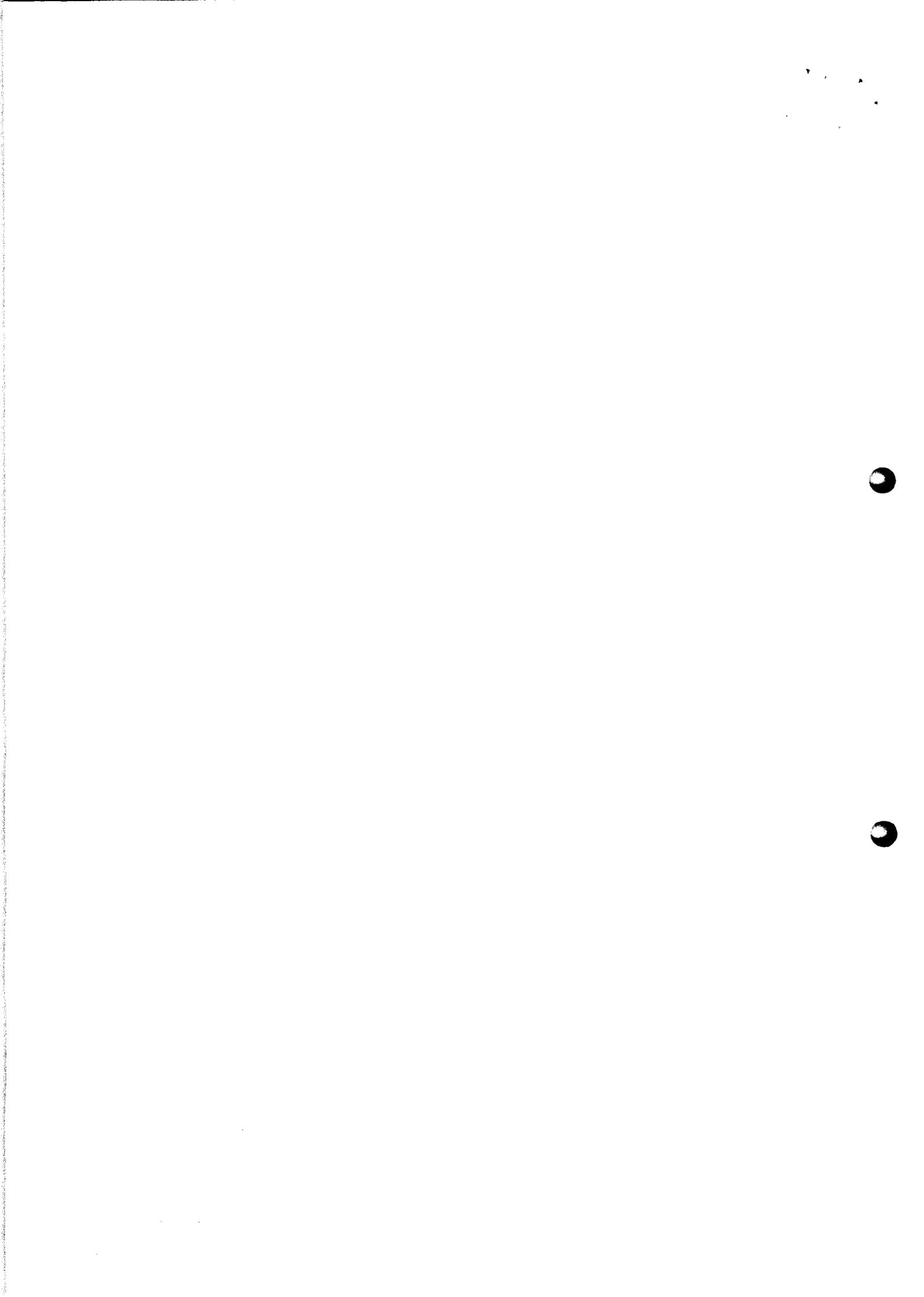
1. Antecedentes
2. Normas y Base Legal del proceso.
3. Desarrollo del proceso.
4. Cuadro con los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones.
5. Firmas de Responsabilidad.

1. ANTECEDENTES:

- a) Mediante resolución S/N emitida el 8 de abril de 2014 de la Comisión Ciudadana de Selección – BIESS, solicita al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, proceda a realizar la convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social.
- b) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución No 005-290-CPCCS-2014, en sesión ordinaria No. 290 realizada el 09 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, convoca a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a postularse para:

- REPRESENTANTE DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS AL DIRECTORIO DEL BIESS
- REPRESENTANTE DE LAS Y LOS JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BIESS





- c) Las postulaciones se recibieron desde el lunes 21 de abril de 2014 hasta el lunes 5 de mayo de 2014, de 8:30 a 17:00, para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior y en la provincia de Galápagos.
- d) Se inscribieron un total de 77 ciudadanos y ciudadanas residentes en el territorio nacional ecuatoriano.
- e) Mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0012 del 22 de mayo de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, aprueba el informe motivado de Admisibilidad con el listado de las y los postulantes admitidos y no admitidos, de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; con un total de 52 postulantes inadmitidos y 25 admitidos.
- f) Mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0018 del 3 de junio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, suscribió el informe de las Reconsideraciones presentadas por las y los Postulantes del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y se aceptaron 4 reconsideraciones; siendo por tanto 29 el número total de admitidos hasta esa fecha.
- g) El día jueves 26 de junio de 2014, a las diecisiete horas, concluyó el término previsto en el Art. 18 del Reglamento para el concurso de Méritos y Oposición para la designación de los y las representantes de los afiliados activos y de los y las jubilados y jubiladas al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para presentar impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de prohibiciones establecidas en la Constitución, la ley o el reglamento del concurso.
- h) Mediante memorando No. CPCCS-SGQ-735-2014 de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por la Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa a esta Comisión Ciudadana de Selección, que no se han presentado impugnaciones a los postulantes.
- i) Con Resolución CCS-BIESS-2014-0023 del 10 de julio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió Aprobar la actualización del cronograma tentativo del concurso elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS.
- j) El 10 de julio de 2014, se efectuó la presentación y revisión del módulo de valoración de méritos preparado por la Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, la CCS-BIESS solicitó algunos cambios que permitan avanzar de mejor manera en el trabajo de valoración de méritos; ese mismo día se instaló el perfil, se creó el usuario para la utilización del sistema y se entregó la contraseña al presidente de la CCS-BIESS.
- k) El 10 de julio de 2014, la CCS-BIESS estableció el procedimiento interno para proceder con la valoración de los méritos.



- l) El 14 de julio de 2014 se procedió con la organización de los expedientes, conforme las recomendaciones de Coordinación de Tecnología de la Información del CPCCS, a fin de efectuar el trabajo de manera eficiente, eficaz y efectiva.
- m) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0024 del 17 de julio de 2014, resolvió descalificar al concursante Raúl Javier España Mera, por cuanto al momento de revisar el expediente previo a la valoración de los méritos, se encontró que el referido ciudadano es el Gerente Nacional de Administración de Crédito de la Corporación Financiera Nacional; además es el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la CFN. Por tanto, se encuentra incurso en la prohibición establecida en el Art. 232 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 10 de la Ley del Banco del IESS y el literal d) del Art. 11 del Reglamento del Concurso.
- n) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS valoró los méritos de 28 expedientes de igual número de postulantes.
- o) La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0025 del 17 de julio de 2014, resolvió: Art. 1.- Suscribir el INFORME DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- p) La Secretaría General del CPCCS, el día lunes 21 de julio de 2014, procedió a notificar a los 28 postulantes en sus correos electrónicos, a fin de que aquellos que se crean asistidos de algún derecho, soliciten la recalificación de los méritos.
- q) La Secretaría General del CPCCS, mediante varios memorandos, ha remitido al Presidente de la Comisión Ciudadana BIESS, quince solicitudes de recalificación presentadas por los y las postulantes.
- r) La Comisión Ciudadana de Selección, mediante resolución CCS-BIESS-2014-0026 del 25 de julio de 2014, suscribe el INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- s) El 30 de julio de 2014 se llevó a cabo la prueba de oposición.
- t) Con Resolución CCS-BIESS-2014-029 del 31 de julio de 2014, se resolvió: Aceptar las excusas presentadas por los postulantes señores SALAZAR GONZALES BETSY ANA y LEON VARGAS CARLOS ARIOLFO.
- u) Con Resolución CCS-BIESS-2014-030 del 31 de julio de 2014, al Conocer sobre la situación de los postulantes que no se presentaron a rendir la prueba de oposición, se resolvió: Descalificar a los postulantes ALMEIDA HIDALGO CELIA CUMANDA CRUZ

100



CADENA MARIA ALEXANDRA, DEFINA BUCARAM PABLO SALVADOR, CARRERA GRIJALVA JULIO WASHINGTON, VINUEZA CISNEROS IVAN VLADIMIR, VILLACRECES GUILLEN JORGE ISAAC, CEDEÑO BRIONES ALEX GEOVANI, PINTO VILLAMARÍN EDISSON RAMÓN, GALLEGOS SALEM BENIGNO TEODORO y ALMEIDA BAYARDO FRANCISCO.

- v) Con Resolución CCS-BIESS-2014-031 del 31 de julio de 2014, se resolvió: Solicitar al CPCCS, la publicación de los resultados de la prueba de oposición.
- w) El jueves 31 de julio de 2014, la Secretaría General del CPCCS, procedió a notificar los 16 postulantes con la calificación de sus exámenes, de conformidad con el Art. 33 del Reglamento del Concurso, para que aquellos que no se encuentren conformes con su calificación puedan solicitar la recalificación respectiva.
- x) Mediante memorandos No. CPCCS-SGQ-950-2014 y CPCCS-SGQ-954-2014, ambos del 5 de agosto de 2014, la Secretaria General del CPCCS, informa a la Comisión Ciudadana de Selección que se han presentado tres solicitudes de recalificación a los exámenes y entrega los respectivos documentos de soporte, presentados por los postulantes Gabriela Robalino Aguirre, Joaquín Chanaba Vega y Héctor Eduardo Holguín Padovani.
- y) Con resolución CCS-BIESS-2014-0034 del 6 de agosto de 2014, se suscribe el **INFORME DE LA RECALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**; en el cual, se aceptó únicamente la solicitud de recalificación efectuada por la postulante Gabriela Robalino Aguirre y se procedió a adjudicar 3 puntos por respuestas correctas.

2. NORMAS Y BASE LEGAL DEL PROCESO

- a) Constitución de la República del Ecuador, Art. 209.
- b) Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Arts. 70, 71 y 72.
- c) Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Art. 27, numeral 1.
- d) Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expedido por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución del 7 de mayo de 2014.
- e) Reforma y Codificación del Instructivo para los Concursos Públicos de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las Primeras Autoridades y Organismos Colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, expedido por el Pleno del CPCCS



mediante Resolución del 11 de julio de 2011 y publicada en el Registro Oficial 504, 2-VIII-2011.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

La Comisión Ciudadana de Selección BIESS, ha llevado adelante el proceso, en apego a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y que han sido citadas en el numeral anterior.

En las diferentes etapas del proceso, se ha contado con la presencia del coordinador de la veeduría ciudadana, para que pueda verificarse una vez más la transparencia con la que ha actuado la Comisión.

Se han realizado reuniones de trabajo al interior de la Comisión Ciudadana de Selección, en las cuales se ha preparado los documentos de trabajo y borradores que posteriormente han sido leídos, revisados, aprobados y suscritos en las sesiones públicas.

Las sesiones en las cuales se han tomado las resoluciones han sido públicas y con transmisión vía internet por la página web: www.cpcs.gob.ec.

Como producto del trabajo acucioso de la Comisión, se ha logrado llevar adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto de Seguridad Social, en un tiempo menor al inicialmente previsto.

Se reconocer la apertura del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y especialmente de su presidente, para coordinar las acciones con esta Comisión, lo que ha el correcto desarrollo del proceso.

Fruto del trabajo de la Comisión, en el siguiente numeral, se presentan los cuadros finales con los resultados del proceso.





4. CUADROS CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO.

| # | NOMBRES | EDAD | MÉRITOS | | OPOSICIÓN | TOTAL | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-------|-------|
| | | | AFILIADOS | ACTIVOS | | | | |
| AFILIADOS ACTIVOS - MUJERES | | | | | | | | |
| 1 | ROBALINO AGUIRRE VALERIA GABRIELA | 1712599388 | 187 | PICHINCHA | MESTIZO | 47,09 | 48,00 | 95,09 |
| 2 | ARMIJOS SALAZAR ANA ISABEL | 0916755762 | 158 | GUAYAS | MONTUBIO | 41,75 | 39,00 | 80,75 |
| 3 | MARQUEZ BARARATA MARIA DE LOURDES | 0904640539 | 176 | GUAYAS | MONTUBIO | 32,00 | 33,00 | 65,00 |
| 4 | FLORES ANELOA MAYRA ALEJANDRA | 1713824652 | 143 | PICHINCHA | MESTIZO | 15,00 | 34,00 | 49,00 |
| AFILIADOS ACTIVOS - HOMBRES | | | | | | | | |
| 1 | CHRISTIENSEN ZEVALLOS TERRY | 0904686730 | 142 | GUAYAS | MONTUBIO | 46,50 | 31,00 | 77,50 |
| 2 | CONDOR PAUCAR WILMER DARIO | 1711493542 | 172 | PICHINCHA | INDIGENA | 37,00 | 39,00 | 76,00 |
| 3 | ZAMBRANO BAZURTO ALEX NEPTALI | 0918147620 | 181 | GUAYAS | MONTUBIO | 42,08 | 26,00 | 68,08 |
| 4 | HOLGUIN PADOVANI HECTOR EDUARDO | 1704765930 | 169 | PICHINCHA | MESTIZO | 19,67 | 37,00 | 56,67 |
| 5 | LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO | 0401086541 | 157 | PICHINCHA | MESTIZO | 26,50 | 20,00 | 46,50 |
| 6 | CABELLO CHIRIGUAYA SABINO VICTORIANO | 0912376878 | 180 | GUAYAS | MONTUBIO | 25,58 | 10,00 | 35,58 |
| JUBILADOS | | | | | | | | |
| 1 | CAZAR MONCAYO LUIS EFRAIN | 1700071283 | 99 | PICHINCHA | MESTIZO | 32,58 | 42,00 | 74,58 |
| 2 | CHANABA VEGA JOAQUÍN ALFREDO | 1703428563 | 163 | PICHINCHA | MESTIZO | 23,00 | 25,00 | 48,00 |
| 3 | MOLINA FLORES VICTOR DANIEL JULIO | 1701303776 | 77 | GUAYAS | MESTIZO | 28,00 | 16,00 | 44,00 |
| 4 | SANCHEZ DIAZ WILLIAMS JULIAN | 1703252393 | 25 | PICHINCHA | MESTIZO | 14,00 | 20,00 | 34,00 |
| 5 | OLIVO ORRICO SHOFRE RICARDO | 1702560804 | 44 | PICHINCHA | MESTIZO | 11,00 | 20,00 | 31,00 |
| 6 | BRAVO SILVA EDUARDO | 0600135990 | 33 | PICHINCHA | MESTIZO | 5,00 | 18,00 | 23,00 |

11





CUADRO CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES CON LAS MEJORES CALIFICACIONES, UN PRINCIPAL Y UN SUPLENTE POR LOS AFILIADOS ACTIVOS Y UN PRINCIPAL Y SUPLENTE POR LOS JUBILADOS RESPETANDO EL ORDEN DE PUNTUACIÓN Y RESPETANDO LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

| ORDEN DESIGNACIÓN | MÉRITOS | | OPOSICIÓN | TOTAL | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|------------|-----------|-----------|----------|-------|-------|-------|
| | ACTIVO | JUBILADO | | | | | | |
| AFILIADOS ACTIVOS | | | | | | | | |
| Principal | ROBALINO AGUIRRE VALERIA GABRIELA | 1712599388 | 187 | PICHINCHA | MESTIZO | 47,09 | 48,00 | 95,09 |
| Suplente | CHRISTIANSEN ZEVALLOS TERRY | 0904686730 | 142 | GUAYAS | MONTUBIO | 46,50 | 31,00 | 77,50 |
| JUBILADOS | | | | | | | | |
| Principal | CAZAR MONCAYO LUIS EFRAIN | 1700071283 | 99 | PICHINCHA | MESTIZO | 32,58 | 42,00 | 74,58 |
| Suplente | CHANABA VEGA JOAQUÍN ALFREDO | 1703428563 | 163 | PICHINCHA | MESTIZO | 23,00 | 25,00 | 48,00 |

Nota, en los jubilados, no existen mujeres, debido a que la única mujer que concursaba, se excusó de continuar participando y la excusa fue aceptada por la CCS-BIESS, razón por la cual, este listado se conforma con dos hombres.

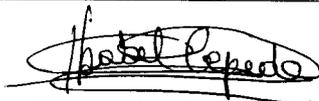
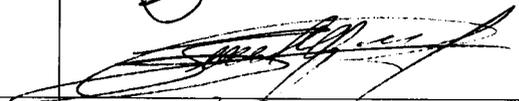
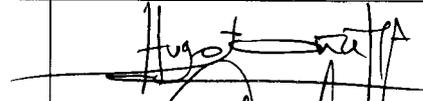
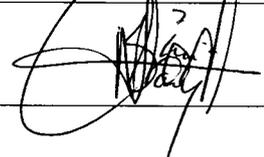
11



5. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Dado y firmado en Quito Distrito Metropolitano 7 de agosto de 2014 a las 09H00.

Hasta aquí el informe, es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

| No. | NOMBRES | FIRMAS |
|-----|------------------------|--|
| 1 | Ángel Ramírez Martínez |  |
| 2 | Digna Gutiérrez Ruiz |  |
| 3 | Ángel Toro Marín |  |
| 4 | Isabel Cepeda Ortiz |  |
| 5 | Carlos Andrade Ayala |  |
| 6 | Rosa Cárdenas Troya |  |
| 7 | Luis Mogrovejo Cornejo |  |
| 8 | Telma Zambrano Vega |  |
| 9 | Hugo Oñate Álvarez |  |
| 10 | Irlanda García Arteaga |  |

11



~~CONFIDENTIAL~~

MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-284-2014

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira

HU 07/08/2014 10:00

Lucia Rosero Araujo

DE: Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

ASUNTO: Informe con los Listados de los Mejores Puntuados.

FECHA: 07/08/2014

Señor Presidente, toda vez que la CCS-BIESS ha procedido a suscribir el respectivo informe donde consta el listado diferenciado de los postulantes mejores puntuados al tenor del Art. 35 del Reglamento del Concurso, adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución Respectiva y el Informe donde consta el listado diferenciados de los postulantes mejores puntuados para que el Pleno del CPCCS proceda, de así considerarlo, acorde al Art. Ibídem.

Particular que ponemos a su conocimiento y al Pleno del CPCCS para los fines legales pertinentes.
Atentamente,

Hugo Oñate
Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

SECRETARÍA EJECUTIVA
Recibido por *Elizabeth Paez*
Fecha *8-08-2014* Hora *9:57*
Hora de Salida *50*
Firma *EO*

0000001

